E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - VALDIVIA Nit: 891.982.129-7			
COMPROBANTE DE EGRESO:	OP 12531	Fecha:	Abr.01/2026

2026 04 01 ******2,538,000**

**ARANGO ESPINOSA JULIAN DAVID

****** DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L.**********

Proveedor:	ARANGO ESPINOSA JULIAN DAVID	Nit/CC:	1.045.076.150
		Vr Pagado:	**2,538,000**
No Fact.:	6		
Fecha Fact.:	Mar.30/2026		
Fact.Ref:			
Cta. Banco:	07 -50300004436	Cheque:	
		Vr Cheque:	2,538,000
Vr Letras:	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L.		
Observaciones:	PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN SALUD EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, CORRSPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026		

VALORES

Vr. Bruto:	2,700,000	Vr. Iva:	0
Vr. Retención:	0	Vr.Estampillas:	162,000
Vr. Rete-Iva:	0	Vr. Descuento:	0
N-Crédito:	0	Vr.NETO:	2,538,000

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
1 1 10 06 06			2,538,000.00 CR
2 4 90 55 02	1,045,076,150		2,538,000.00 DB

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Unid Eje	Rubro	Valor
2026	2.3.2.02.02.009.01	Proyectos Equipos Basicos en Salud	2,700,000.00
		Total:	**2,700,000.00**

MARISELA COROMOTO AVENDAÑO DAVID
Gerente

LIGIA AMPARO ARANGO SILVA
Subdirectora Administrativa

ARANGO ESPINOSA JULIAN
Firma y Sello Beneficiario

Elaboro:NATAL Imprime: NATAL
Fecha Sistema:01/04/2026
Hora:11:56:59

CUENTA DE COBRO N° 03 DE 2026

Valdivia- Antioquia, 30 de marzo de 2026

LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALDIVIA - ANTIOQUIA
NIT 891982129-7

DEBE A:
Julián David Arango Espinoza
C.C. 1.045.076.150 de Valdivia – Antioquia

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($2.700.000)

POR CONCEPTO DE:
Pago N° 03 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026 de conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 31 DE 2026** cuyo objeto es: Prestación de servicios como auxiliar de enfermería, para ejecución de actividades en salud, Tipo EBS rural en el municipio de Valdivia Antioquia, en aras de continuar con el apoyo a los programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993,en el fortalecimiento del nivel primario, basado en la EPS, a través de la conformación y operación de los EBS garantizando el derecho fundamental a la salud de la comunidad rural del municipio de valdivia, de acuerdo a la Resolución Nro 0000711 del 24 de Abril de 2025, del ministerio de salud y protección social.

Por favor consignar a la Cuenta de Ahorros N° **50347276771** de **AHORROS BANCOLOMBIA.**

Adjunto informe y soportes correspondientes.

Aplicar tabla de retención de asalariados según Art. 383 y 387 del estatuto tributario

Atentamente,

Julián Arango
Julián David Arango Espinoza
Aux. en enfermería
Valdivia - Antioquia

Empresa: ESE HOSPITAL VALDIV **Nit:** 891982129
Usuario: MARISELA AVENDAÑO COROMOTO

1 de Abril de 2026 3:08:49 PM
Dirección IP: 190.61.57.192

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 31 de marzo de 2026 - 6:12 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
ESE HOSPITAL VALDIV
NIT: 891982129
FECHA: 01/04/2026

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50347276771
Identificación Beneficiario	1045076150
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JULIAN DAVID ARANG
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,538,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2026/04/01
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA

Regresar

E.S.E Hospital San Juan de Dios Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Acta de supervisión	
Acta de avance número	3
Consideración previa	Que de conformidad con el Estatuto de contratación acuerdo No 09 de octubre de 2024 en su Título VI articulo 46 **interventoría y supervisión del contrato**: *La ESE ejercerá la interventoría o supervisión de todos los contratos celebrados a través de funcionarios de planta o de persona natural o jurídica contratada para efecto, desarrollando la interventoría técnica, financiera, contable administrativa jurídica en los términos de ley 1474 de 2011 o la que lo modifique adicione o sustituya* corresponde al supervisor realizar las funciones de verificación del objeto del contrato y en consecuencia hacer las respectivas actas de supervisión.
Modalidad de selección	Convocatoria directa
Número y objeto del contrato:	**CONTRATO No CPS31-2026** PRESTACION DE SERVICIOS COMO **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN SALUD - TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDVIA ANT, EN ARAS DE **CONTINUAR** CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LA RESOLUCION NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
Plazo	quince (15) de enero de 2026 al catorce (14) de abril de 2026
Valor	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000)
Registro presupuestal No.	2.3.2.02.02.009.01 PROYECTOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD
Contratante	
E.S.E	Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia
Representante legal:	MARISELA AVENDAÑO
Cedula de Ciudadanía:	39.275.787
Nit:	891982129-7
Contratista	
Nombre	**JULIAN DAVID ARANGO ESPINOZA**
Cédula de ciudadanía	1.045.076.150
Concepto de supervisión	
Que analizado el informe de actividades presentados por el contratista **JULIAN DAVID ARANGO ESPINOZA** *se pudo verificar que cumplió con las actividades programas en el periodo desde el* ***1 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026*** *dando cumplimiento al objeto*	

contractual con respecto a prestar sus servicios para la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia, Antioquia, haciendo las siguientes actividades

- Informar en las comunidades las acciones que desarrollen los equipos a través de medios y herramientas comunicativas.
- Realizar la caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el micro territorio asignado.
- Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores
- Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
- Gestionar la prestación de los servicios de salud (Promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto en salud pública.
- Gestionar el traslado a instituciones a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención de salud.
- Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
- Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
- Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en las herramientas que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, Gobernación de Antioquia, secretaria de Salud municipal o entidad contratante para tal fin.
- Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas, barrios y/o micro territorios abordados por el equipo.
- Apoyar las jornadas de vacunación programadas por la ESE para la vigencia 2026.
- Apoyar en el cumplimiento de metas de promoción y mantenimiento de la salud.
- Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que cuenta la ESE, garantizando la atención por el Equipo Básico de Salud.
- Brindar Educación para la salud en cuanto al entorno familiar, individual, comunitario, hábitos de vida saludable, autocuidado, adherencias a los programas institucionales, entre otros.
- Apoyar la toma de muestras de laboratorio de acuerdo a la necesidad de la población caracterizada.
- Apoyo en la realización de procedimientos acordes al perfil.

- Apoyar a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por Equipos Básico de Salud.
- Cumplir las metas establecidas por Territorio y Micro territorio de acuerdo a la dispersión asignada.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

Especificaciones del avance

Valor del Contrato $8.100.000	***Valor del avance***	***Valor por ejecutar***	***Porcentaje de cumplimiento***
Acta No. 1	***$1.350.000***	***$6.750.000***	***16.66%***
Acta No. 2	***$2.700.000***	***$4.050.000***	***33.33%***
Acta No. 3	***$2.700.000***	***$1.350.000***	***33.33%***

Concepto del supervisor y porcentaje de avance
Certificación de interventoría para el pago

Analizados los soportes entregados por el Contratista, y verificado la cuenta de cobro No. ***003 del 1 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026****, presentada por el contratista se autoriza el desembolso al contratista por la suma de* ***DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($2.700.000).*** *Se verifica planilla de pago de la seguridad social No* ***6008136459*** *por valor de* ***541.800*** *correspondiente a: - salud: periodo marzo 2026 – pensión: periodo marzo 2026 - arl mes de marzo 2026*

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del Municipio de Valdivia, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

Estado porcentual del contrato de prestación de servicios número **CPS31-2026**.

Porcentaje de ejecución del contrato	83.32%
Porcentaje por ejecutar	16.68%

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

DEIVER AGUSTIN SIERRA LOPEZ
C.C: 1.214.468.333
COORDINADOR MEDICO
Supervisor

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1045076150
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIAN DAVID ARANGO ESPINOZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALDIVIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VEREDA CARACOLI	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - 002
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6008136459	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			162433430

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES								
																														PENSIÓN									SALUD								ARP																				
																																FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1045076150	ARANGO ESPINOZA JULIAN DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	104507615	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

INFORME DE ACTIVIDADES N° 003 DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería, para ejecución de actividades en salud, Tipo EBS rural en el municipio de Valdivia Antioquia, en aras de continuar con el apoyo a los programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993,en el fortalecimiento del nivel primario, basado en la EPS, a través de la conformación y operación de los EBS garantizando el derecho fundamental a la salud de la comunidad rural del municipio de valdivia, de acuerdo a la Resolución Nro. 0000711 del 24 de Abril de 2025, del ministerio de salud y protección social
N° DEL CONTRATO:	31-2026
NOMBRE CONTRATISTA:	Julián David Arango Espinoza
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1152717621 de Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15 de enero del 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	15 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de abril del 2026
PERÍODO DEL INFORME:	01 de marzo al 30 de marzo 2026

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO		**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
1.	Informar en las comunidades las acciones que desarrollen los equipos a través de medios y herramientas comunicativas.	El día 19 de enero 2026 se le informó a la comunidad El pescado por medio de llamadas telefónicas, video e infografía la actividad que se llevaría a cabo el día 09 de marzo de 2026 donde se realizarían las siguientes actividades: caracterización del individuo y su entorno familiar, ejecutando el mismo día atenciones médicas domiciliarias por el EQUIPO BÁSICO DE SALUD. El día 09 de marzo 2026 se le informó a la comunidad del Pescado por medio de llamadas telefónicas, y vía WhatsApp la actividad que se llevaría a cabo el día 11 de marzo de 2026 donde se realizaría la toma de muestras de Laboratorio por el EQUIPO BÁSICO DE SALUD. El día 09 de marzo 2026 se le informó a la comunidad de Montefrio, por medio de llamadas telefónicas, y vía WhatsApp la actividad que se llevaría a cabo el día 11 de marzo de 2026 donde se realizaría la toma de muestras de Laboratorio por el EQUIPO BÁSICO DE SALUD. El día 16 de marzo 2026 se le informó a la comunidad de Venecia, por medio de llamadas telefónicas, y vía WhatsApp la actividad que se llevaría a cabo el día 18 de marzo de 2026 donde se realizaría la toma de muestras de Laboratorio por el EQUIPO BÁSICO DE SALUD.

2.	Realizar la caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el micro territorio asignado.	El día 09 de marzo se realizó en la comunidad del Pescado 28 caracterizaciones donde se canalizaron 38 usuarios. El día 24 de marzo se realizará en la comunidad de Cachirime barrido casa a casa para la detención temprana de las diferentes enfermedades, y posterior a ello ingresar a cada individuo a la ruta de promoción y mantenimiento según ciclo de vida de la resolución 3280 de 2018 El día 26 de marzo se realizará en la comunidad de Monteblanco barrido casa a casa para la detención temprana de las diferentes enfermedades, y posterior a ello ingresar a cada individuo a la ruta de promoción y mantenimiento según ciclo de vida de la resolución 3280 de 2018 El día 27 de marzo se realizará en la comunidad de La Paulina barrido casa a casa para la detención temprana de las diferentes enfermedades, y posterior a ello ingresar a cada individuo a la ruta de promoción y mantenimiento según ciclo de vida de la resolución 3280 de 2018
3.	Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	Se inicia las caracterizaciones de los hogares de la comunidad El Pescado donde se ejecutan actividades de **caracterización**, visitas de seguimiento y acompañamiento integral a los hogares de los micro territorios asignados, en articulación con los equipos médicos interdisciplinarios. Estas acciones permiten identificar de manera sistemática las condiciones de salud física, mental, social y ambiental de los individuos y sus familias, así como sus necesidades prioritarias en términos de acceso a servicios, adherencia a tratamientos y condiciones de vulnerabilidad.
4.	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación	Se realiza un proceso de identificación activa durante las visitas domiciliarias, jornadas comunitarias o actividades de caracterización, con el objetivo de detectar a personas que no se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), así como aquellas que presentan dificultades relacionadas con la portabilidad o que requieren traslado de EPS por motivos de movilidad geográfica o barreras en el acceso a servicios. Una vez identificadas estas situaciones, se procede a brindar orientación clara sobre los derechos en salud y los pasos a seguir para acceder a la afiliación o al trámite correspondiente. En los casos necesarios, se realiza el diligenciamiento de los formularios requeridos y se gestionan las solicitudes ante las

		entidades competentes, ya sea por medios digitales o mediante el acompañamiento presencial a puntos de atención. Adicionalmente, se hace seguimiento a cada caso hasta verificar que el proceso se haya completado, con el fin de garantizar el acceso efectivo y oportuno a los servicios de salud por parte de toda la población, priorizando a los grupos más vulnerables y promoviendo la equidad en salud.
5.	Gestionar la prestación de los servicios de salud (Promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	los días 24 y 26 de marzo 2026 se realizará seguimientos en la comunidad La América, El Pescado y Venecia donde se realizará lectura de exámenes de Laboratorios
6.	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto en salud pública.	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionan un alto impacto, se realizan acciones de promoción y prevención orientadas a sensibilizar a la población sobre la importancia de acceder oportunamente a los programas y servicios de salud, mediante campañas educativas, búsqueda activa de casos, tamizajes, brigadas comunitarias y articulación con instituciones y líderes sociales; además, se facilita el acceso reduciendo barreras administrativas, ofreciendo horarios flexibles y un enfoque diferencial para poblaciones vulnerables.
7.	Gestionar el traslado a instituciones a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención de salud.	Durante el proceso de atención, no se presentaron casos durante las visitas domiciliarias o en jornadas extramurales. No se identifican usuarios que presentan signos o síntomas de alarma que ameritan valoración médica inmediata o intervención en un nivel superior de atención. Ante esta situación, se activa de manera oportuna la **ruta de remisión urgente**, conforme a los protocolos establecidos y al riesgo clínico identificado. La gestión incluye la estabilización básica del paciente según el perfil del profesional actuante, la **coordinación con la red de servicios de salud local** (IPS receptoras, ESE, EAPB, 123 o CRUE municipal o departamental), y la solicitud de ambulancia cuando se requiere transporte asistencial. Igualmente, se documenta adecuadamente el motivo de la remisión, los hallazgos clínicos, el estado del paciente y la institución receptora.
8.	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	En el marco de las actividades extramurales, visitas domiciliarias y encuentros comunitarios, se lleva a cabo la entrega de información educativa en salud de forma clara, accesible y adaptada a las características socioculturales de la población.

		Esta información está orientada principalmente a la **promoción de la salud y la prevención de la enfermedad**, fomentando estilos de vida saludables y el autocuidado. Se hace énfasis en la **identificación de signos de alarma** relacionados con patologías frecuentes en cada grupo etario (enfermedades respiratorias, diarreas, hipertensión, diabetes, salud mental, salud materna, entre otras), con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta temprana de las familias y evitar complicaciones o desenlaces graves. Asimismo, se promueven prácticas de **cuidado de sí mismo**, como la higiene personal, alimentación saludable, adherencia a tratamientos, actividad física y salud emocional; el **cuidado de los demás**, especialmente de personas en condición de dependencia (niños, adultos mayores, personas con discapacidad); y el **cuidado del entorno**, mediante acciones de saneamiento básico, disposición adecuada de residuos, manejo del agua y control de vectores. Estas acciones se complementan con materiales pedagógicos y canales de comunicación efectivos, como cartillas, perifoneo, redes sociales comunitarias y actividades lúdico-recreativas, con el objetivo de generar apropiación del conocimiento y facilitar cambios sostenibles en las prácticas cotidianas de la comunidad.
9.	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Durante las visitas domiciliarias, actividades comunitarias y procesos de caracterización, se identifican las necesidades particulares de cada familia en aspectos de salud, protección social, educación, seguridad alimentaria, vivienda, entre otros determinantes sociales. Con base en esta información, se realiza la socialización del **portafolio de servicios disponibles**, tanto del sector salud como de otros sectores institucionales presentes en el territorio. Esta orientación se lleva a cabo de forma clara y contextualizada, explicando a las familias los servicios a los que pueden acceder según su situación específica: atención médica, programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud, rutas de atención en salud mental, salud sexual y reproductiva, programas de primera infancia, adulto mayor, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, entre otros.
10.	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Se realizó seguimiento del acceso efectivo de los servicios en salud de las personas caracterizadas en el micro territorio, priorizando para el abordaje de acuerdo a su ciclo de vida y los riesgos identificados en la visita.
11.	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en las herramientas que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, Gobernación	Se realiza el diligenciamiento de los instrumentos definidos Ministerio de Salud y Protección Social, Gobernación de Antioquia, secretaria de Salud

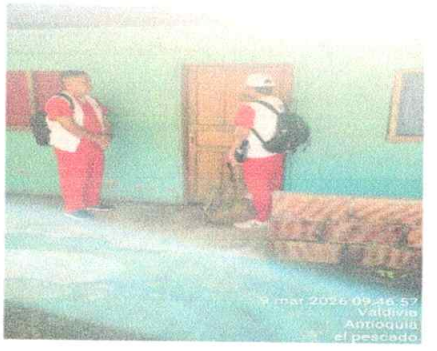
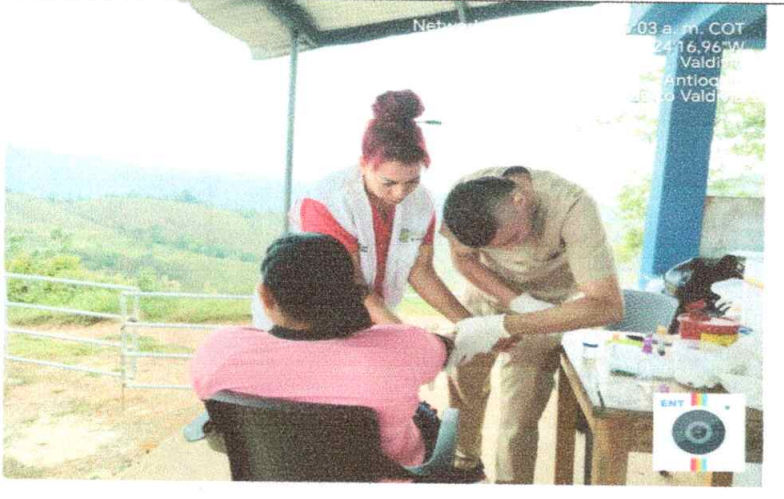
	de Antioquia, secretaria de Salud municipal o entidad contratante para tal fin.	municipal, durante las caracterizaciones, realización de planes de cuidado integral, canalizaciones entre otros
12.	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas, barrios y/o micro territorios abordados por el equipo.	Se estableció contacto con los respectivos líderes de los micro territorios La América, La Paulina, Cachirime, Venecia y el Pescado se hizo la presentación del equipo básico de salud y se les dio información del portafolio sobre los servicios de salud, también se estableció comunicación con el personal encargado de las áreas comunes se crea los espacios para brindar los servicios del Equipo básico de salud. • Escuelas • Casetas comunales Otros espacios que se adecuan para brindar estos servicios
13.	Apoyar las jornadas de vacunación programadas por la ESE para la vigencia 2025.	Se canalizan usuarios según ciclo de vida, para captar los que requieren el servicio de vacunación.
14.	Apoyar en el cumplimiento de metas de promoción y mantenimiento de la salud.	Al realizar las caracterizaciones se evidencia las necesidades de salud de cada usuario y se hace la canalización de acuerdo a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para los servicios de Odontología, Nutrición, Psicología, Fisioterapia, Medicina general y Enfermería efectuando la valoración por primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.
15.	Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que cuenta la ESE, garantizando la atención por el Equipo Básico de Salud.	Se pueden implementar estrategias como llamadas telefónicas, mensajes de texto o WhatsApp, visitas domiciliarias, apoyo de líderes comunitarios, uso de bases de datos actualizadas, jornadas extramurales en zonas de difícil acceso, campañas educativas y promocionales en medios locales, flexibilización de horarios de atención, entrega de recordatorios impresos, articulación con instituciones educativas, empresas y programas sociales, así como acompañamiento personalizado a poblaciones vulnerables, con el fin de reducir el ausentismo, aumentar la captación y asegurar la continuidad en los procesos de cuidado y prevención en salud.
16.	Brindar Educación para la salud en cuanto al entorno familiar, individual, comunitario, hábitos de vida saludable, autocuidado, adherencias a los programas institucionales, entre otros.	Orientar y acompañar al individuo y sus familias en temas de educación en salud que les ayuden a mejorar su calidad de vida, fomentando el cuidado en el hogar, la comunidad y en cada individuo. Esto incluye promover hábitos de vida saludable como una alimentación balanceada, el consumo de agua potable, la actividad física regular, el descanso adecuado y la prevención del consumo de alcohol y tabaco; fomentar el autocuidado a través de la higiene personal, la identificación de signos de alarma y la asistencia a los controles de salud; además de motivar a la comunidad para que participe activamente en los

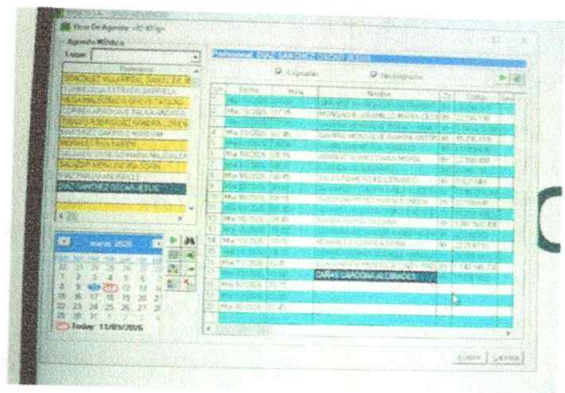
		programas institucionales, como vacunación, crecimiento y desarrollo, salud materna y control de enfermedades crónicas, asegurando así que todos se beneficien de los servicios disponibles para mantener y mejorar su bienestar.
17.	Apoyar la toma de muestras de laboratorio de acuerdo a la necesidad de la población caracterizada.	El día 09 de marzo 2026 se realizó la actividad de toma de muestras de laboratorio en la comunidad El Pescado y Montefrio. El día 16 de marzo 2026 se realizó la actividad de toma de muestras de laboratorio en la comunidad Venecia
18.	Apoyo en la realización de procedimientos acordes al perfil.	Según lo acordado al cronograma de actividades.
19.	Apoyar a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por Equipos Básico de Salud.	Según lo acordado al cronograma de actividades.
20.	Cumplir las metas establecidas por Territorio y Micro territorio de acuerdo a la dispersión asignada.	La ejecución de actividades se elaboró conforme a las metas estipuladas por territorio y micro territorio donde se realizaron caracterizaciones
21.	Las demás inherentes al objeto del contrato.	

Julián Arango

Julián David Arango Espinoza
C.C. N° 1045076150 de valdivia- Antioquia
Dirección: vereda caracolí
Teléfono: 3156690956

ANEXO No. 1 MATERIALES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN UTILIZADOS

ANEXO EVIDENCIA DE ENTREGA DE PRODUCTOS TEMA - ACTIVIDAD - PRODUCTO	
ACTIVIDAD N°	EVIDENCIA
1	  
	Descripción: Barrido casa a casa en la comunidad El Pescado
2	

	Descripción: Toma de Laboratorios vereda Montefrio
3	 
	Descripción: Días administrativos
4	
	Descripción: Días Administrativos
FIRMA CONTRATISTA	Julián Arango **Julián David Arango Espinoza** C.C. N° 1045076150 de valdivia- Antioquia Dirección: vereda caracolí Teléfono: 3156690956